

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para reporte de condiciones inseguras, actos inseguros, dudas, inquietudes, ideas o sugerencias:

Números Telefónicos:

3421010 Ext. 1398 y 1084 -Seguridad y Salud en el Trabajo.

Correos electrónicos:

higieneyseguridadindustrial@lasamericas.com.co
socupacional@correo1lasamericas.com

PRINCIPALES PELIGROS

PELIGRO QUÍMICO

-Exposición a Polvo, gases y vapores, Contacto con sustancias químicas líquidas
-Toda sustancia química debe tener su hoja de seguridad para ser consultada, además debe estar debidamente marcada.



PELIGRO BIOLÓGICO

Contacto con objetos de origen clínico: jeringas, agujas, residuos hospitalarios, pacientes aislados, recipientes.
Vías de Ingreso: Respiratoria, dérmica, sanguínea y cutánea



PELIGRO ERGONÓMICO O CARGA FÍSICA

-Posición prolongada en una misma postura
-Movimientos repetitivos o inadecuados
-Levantamiento de pesos o pacientes – Sobreesfuerzos



PELIGRO MECÁNICO

-Caídas
-Golpes - atrapamientos
-Manejo de herramientas manuales en mal estado



PELIGRO FÍSICO

Por exposiciones a radiación ionizante para quienes permanecen en servicios que utilicen dispositivos médicos que la produzcan.



GENERALIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARA PERSONAL ASISTENCIAL NO VINCULADO



**Promotora Médica
Las Américas -
Clínica las Américas**

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Clínica las Américas está comprometida con la seguridad y salud en el trabajo a través de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), propendiendo por el bienestar físico, mental y social de los colaboradores y partes interesadas, mediante la mejora continua de los procesos, del SG-SST, y la protección del medio ambiente.

NORMAS GENERALES PARA EL PERSONAL NO VINCULADO

- Presentar los aportes a la planilla de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) en el momento de ingreso a la institución.
- No fumar, ni consumir bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la Clínica, incluyendo sótanos.
- Utilizar en todo momento, en un lugar visible, el carnet de identificación.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones en materia de prevención que les sean indicadas para el desarrollo de actividades dentro de sus actividades laborales.
- Utilizar los elementos de protección personal (EPP) que sean necesarios para la realización de la actividad correspondiente.
- El personal no vinculado **deberá traer sus propias gafas de protección personal.**

Clínica Las Américas pone a su disposición aquellos elementos como son: guantes, tapabocas, gorros, batas, protectores plomados y otros, según la actividad que se va a desarrollar.



- Reportar las novedades, accidentes y enfermedades laborales al área de Seguridad y Salud en el trabajo

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

¿QUE EMERGENCIAS PUEDEN OCURRIR EN LAS INSTALACIONES DE CLÍNICA LAS AMERICAS?

Incendio, explosión, corto circuito, derrames de sustancia químicas, sismo, inundación entre otras.

Código para reportar las Emergencias a la línea 911:

GRIS	Humo
AMARILLO	Incendio
AZUL	Paro cardíaco
BLANCO	Inundación
NARANJA	Terrorismo
VIOLETA	Radiaciones y químicos
ROSADO	Hurto o Robo de Bebé
MAGENTA	Llamado a Brigada
ROJO	Hemorragia Obstétrica

Al llamar al 911:

Identificarse: Mi nombre es XXX

Área de la amenaza: Torre 3, piso 3

Cuál es la amenaza: Código Amarillo - Incendio.

Al finalizar... Espere las instrucciones del operador.

Durante una emergencia, y bajo ordenes de evacuar, usted encontrará dos tipos de personajes:

Coordinador de Evacuación: Chaleco Amarillo
Brigadistas: Chaleco Rojo



¿QUE DEBEN REALIZAR TODOS LOS EMPLEADOS O TERCEROS CUANDO ESCUCHEN LA ORDEN DE EVACUAR?

- Si usted se encuentra en las Torres 1, 2 o 3, debe de evacuar en el punto de encuentro cercano a la Av. La 80.
- Si usted se encuentra en las Torres 4 o 5, debe de evacuar en el punto de encuentro cercano a la Cra. 70 (parqueadero de motos al frente del IDC).

MANEJO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

¿Cómo reportar un accidente laboral en Clínica Las Américas?

#	Actividad	Responsable	Descripción de la actividad
1	Notificar el accidente de trabajo.	Personal Asistencial no vinculado	El personal que sufrió el accidente de trabajo debe notificarlo al jefe o coordinador del área para que este notifique al área de Seguridad y salud en el Trabajo.
2	Brindar primeros auxilios	Personal competente de la Clínica.	Personal competente de la clínica Realiza atención de primeros auxilios antes de remitirlo a la IPS correspondiente.
3	Reportar el accidente de trabajo a la línea de atención de su ARL.	Personal Asistencial no vinculado	Reportar a la Línea de Atención de su ARL, el presunto accidente de trabajo y solicita la autorización de atención o direccionamiento médico del accidentado.
4	Atención y prestación de servicios asistenciales	IPS - ARL	El personal que sufrió el presunto accidente de trabajo es atendido en la IPS autorizada por la línea de atención de su ARL.
5	Investigación accidente de trabajo	Equipo investigador (jefes de área de la clínica y Seguridad y salud del trabajo de la clínica).	Realizar la investigación y análisis del accidente.
6	Seguimiento por ARL de accidente biológico	Seguimiento por ARL de accidente biológico	El personal no vinculado deberá pedir cita con su respectiva ARL cuando el accidente sea por riesgo biológico, para su seguimiento o cierre del caso.